



RESOLUCION EXENTA N° 015/

668

REF.: AUTORIZA FONDOS PARA LA CELEBRACIÓN DE
CONVENIOS DE TRANSFERENCIA CECI AÑO 2016
QUE SE INDICA.

Concepción, 14 MAR. 2016

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D.L. N°1.263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del Sector Público N°20.882 vigente para el año 2016.
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 y N°015/159 de 27.08.2015, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y modificaciones.
- 9.-Ordinario N°015/720 de fecha 24.02.2016 de Dirección Regional del Biobío aprobando proyecto y solicitando recursos.
- 10.-Ordinario N°015/543 de fecha 03.03.2016 de Director (S) de Departamento Técnico Pedagógico de DIRNAC aprobando postulación y respectivos recursos.
- 11.-Memorando N°08 de fecha 04.03.2016 emitido por Coordinador de Programas MDS del Biobío informando ajuste presupuestario.
- 12.-Lo dispuesto en el Decreto N°098 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 13.-Resolución N°015/73 de 13.04.2015, pronunciada por la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Andrea Saldaña León, Directora Regional Biobío.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, en virtud de Ordinario N° 015/720 de fecha 24.02.2016, de Directora Regional del Bio Bío de JUNJI, dirigido a doña Antonia Cepeda Antoine, Directora



Departamento Técnico DIRNAC de JUNJI, solicita aprobación de ajuste presupuestario para 16 Centros de Continuidad Regional del Programa CECI año 2016.

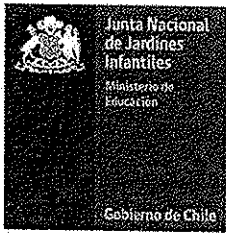
2.-Que a través de Ordinario N°015/541 de fecha 03.03.2016, Director Subrogante del Departamento Técnico Pedagógico de JUNJI Dirección Nacional, don Emilio Valenzuela de Rodt, evalúa y aprueba recursos ajustados para los 16 Centros de Continuidad Regional del Programa CECI año 2016.

3.-Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 015/0026 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/0172 de fecha 20.08.01 y modificada por la Resolución N°015/159 de 27.08.2015.

RESUELVO:

1.-Téngase por aprobado, suministros de recursos ajustados para el funcionamiento de los 16 Centros de Continuidad Regional del Programa CECI año 2016, en conformidad a lo señalado en el aludido ordinario emanado del Departamento Técnico Pedagógico de Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

COMUNA	CECI	SERVICIOS BASICOS	MOVILIZACION	ARRIENDO	INFRAESTRUCTURA	TOTAL
ARAUCO	YANI	\$200.000	\$6.800.000	\$-	\$-	\$7.000.000
ARAUCO	LAS PUENTES	\$200.000	\$6.800.000	\$-	\$-	\$7.000.000
CAÑETE	POCUNO	\$200.000	\$6.400.000	\$-	\$-	\$6.600.000
ARAUCO	TRES SAUCES	\$200.000	\$6.400.000	\$-	\$-	\$6.600.000
EL CARMEN	CAPILLA NORTE	\$200.000	\$6.800.000	\$-	\$-	\$7.000.000
EL CARMEN	CAPILLA SUR	\$200.000	\$6.800.000	\$-	\$-	\$7.000.000
SAN FABIAN	TRABUNCURA	\$200.000	\$6.400.000	\$-	\$-	\$6.600.000
NEGRETE	RIHUE	\$200.000	\$4.800.000	\$-	\$-	\$5.000.000
LOS ANGELES	SAN CARLOS PUREN	\$200.000	\$-	\$-	\$-	\$200.000
LOS ANGELES	BASILIO MUÑOZ	\$600.000	\$-	\$-	\$-	\$600.000
CURANILAHUE	CERRO VERDE	\$500.000	\$-	\$-	\$-	\$500.000
SANTA JUANA	COLICO ALTO	\$400.000	\$7.080.000	\$-	\$-	\$7.480.000
SAN CARLOS	LAS JUNTAS	\$400.000	\$5.600.000	\$-	\$-	\$6.000.000
HUALQUI	TALCAMAVIDA	\$500.000	\$4.000.000	\$4.400.000	\$350.000	\$9.250.000
RANQUIL	NUEVA ALDEA	\$400.000	\$-	\$-	\$-	\$400.000
TOMÉ	COLIUMO	\$500.000	\$3.600.000	\$-	\$-	\$4.100.000
		\$5.100.000	\$71.480.000	\$4.400.000-	\$350.000	\$81.330.000

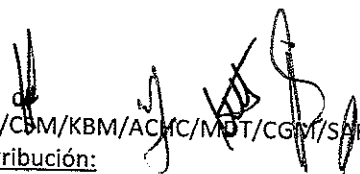


2.-Impútese el gasto que demande la presente resolución al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 03, programa 02, Centro de Costos 08 del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ANDREA SALDAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DEL BIOBIO


ASL/CM/KBM/AC/IC/MOT/CGM/SAF/fsb

Distribución:

- Asesoría Jurídica (2)
- Subdirección de Recursos Financieros
- Programa
- Presupuesto y Planificación
- Oficina de Partes